



CAMPEONATO DE ASTURIAS MAR COSTA - Playa/Ría



NONO

15 de Abril - Vallina
4 de noviembre - Ría
de Navia



El **Campeonato de Asturias de Pesca desde Roca-Ria** está convocado por la Federación Asturiana de Pesca y Casting.

Participación: Individual y por Club , supeditado a la capacidad del escenario.

La **Competición** se registrará, por el **Reglamento de Competiciones de la FEPyC** , los acuerdos de La Comisión Deportiva de la Faspyc- y las regulaciones de esta convocatoria

INSCRIPCIONES

El **plazo de inscripción** y por tanto el **envío de los Boletines**, por parte de los club se realizará **antes del 2 de abril de 2023** , las no recibidas en la fecha indicada entenderemos no es de su interés participar en este Campeonato.

Hay 2 **tasas de inscripción** :

- 1- **Tasa de inscripción por deportista para participar solamente en Valdredo :
Campeonato de Asturias de Pesca desde Roca es de 30 euros TASA 1**
- 2- **Tasa de inscripción por deportista para participar en Navia y Valdredo
Campeonato de Asturias Mar Costa Playa-Ria es de 60 euros TASA 2**

Los **capitanes** que no participen como deportistas no pagaran inscripción

El **importe final anterior** deberá ser transferido a la **cuenta corriente habitual de la FASPYC en UNICAJA - LIBERBANK** que a continuación se detalla : **ES85 2048 0000 24 3400107466**

Las inscripciones se realizarán obligatoriamente a través de los CLUB mediante un **ÚNICO correo electrónico** a la Federación Asturiana de Pesca y Casting , **competiciones.faspyc@gmail.com**. En el mail se adjuntará **BOLETIN DE INSCRIPCION que se adjunta con esta convocatoria en formato EXCELL** , acompañado del **JUSTIFICANTE DE INGRESO DE LA TASA DE PARTICIPACIÓN**.

Se realizará un solo ingreso para la totalidad de los deportistas del club

El club al realizar la inscripción debe nombrar obligatoriamente un capitán, que puede ser un deportista participante.

Representación de los club (Capitanes):

Los club podrán nominar **hasta un máximo de 4 capitanes** para asistir a sus deportistas durante la competición. A efectos de asistencia a las reuniones se nombrará únicamente el primer inscrito

El **concepto del ingreso para este Campeonato** deberá de ser :

CONCEPTO : **AMCPR " nombre del club "**

Según acuerdos asamblearios , no se admitirá ninguna inscripción que no se remita en tiempo y forma a la dirección indicada .

- . El club para realizar la inscripción debe de tener abonada la cuota anual federativa 2023
- . Los deportistas tienen que tener actualizados los documentos que a continuación se detallan
 - **LICENCIA FEDERATIVA DE COMPETICIÓN** , solicitada a la FASPYC a través del club mediante impreso oficial
 - **LICENCIA ADMINISTRATIVA DE PESCA EN VIGOR**

Estos documentos pueden ser requeridos por el Jurado de Competición



BASES

Se recomienda consultar el Reglamento de Competiciones y las Modificaciones del Reglamento

Reglamento de Competiciones: [Pinchar aqui](#) ✓

Modificaciones al Reglamento [Pinchar aqui](#) ✓

Las inscripciones de deportistas en Campeonatos de toda índole, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por las que se regirá la competición.

Jurado. - Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de capitanes previa al sorteo .

MANGAS 4 mangas de 3 horas de duración

Manga 1 y manga 2 en Valdredo

Manga 3 y manga 4 en la Ria de Navia

PROHIBICIONES

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario

Se prohíbe durante la competición, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores, go pro , etc).

Si las previsiones metereologicas en la semana anterior a la celebracion del campeonato , no reúnen las condiciones minimas, según criterio del Comité, para el buen desarrollo de la prueba , o la capacidad del escenario según la participacion no fuese la idonea , se cambiaria el escenario por otro alternativo

CLASIFICACIONES , en este Campeonato se emitirán 4 clasificaciones finales.

Dos de ellas : MANGA 1 + 2 que clasifica a los club y deportistas en el Campeonato de Asturias de Pesca desde Roca.

Las otras dos : MANGA 1+2+3+4 que clasifica a los club y deportistas en El Campeonato de Asturias de Mar Costa Playa-Ria



NORMAS DE COMPORTAMIENTO

No se permite el lance a la media vuelta , SOLO SALIENDO EL PLOMO POR ENCIMA DE LA CABEZA en dirección al mar .

ESTA PROHIBIDO INTRODUCIRSE EN EL AGUA

Los soportes para las cañas una vez efectuado el lance , deberán de ubicarse en la parte seca de la orilla , en el CENTRO DEL PUESTO ASIGNADO (la tablilla será la referencia) .

El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro del puesto de pesca , y dentro del espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de cada puesto.

CAPTURAS.

Se estará a lo dispuesto en el Art. 23 de las Normas Genéricas ; El Capitulo IV articulo 7 y con las particularidades del Articulo 7.CAPTURAS de la especialidad de Mar Costa , asi como las regulaciones de esta convocatoria.

Los peces válidos para la medición deben tener al menos un anzuelo en la boca .

Las arañas y peces peligrosos se presentarán a la medición con todas sus puas. Se deberá de informar al juez/control de la captura de estos ejemplares .

No se considerarán válidas:

- Los peces presentados muertos a la medición
- Los peces incompletos o manipulados ostensiblemente.
- Los salmónidos
- Los prohibidos por Reglamento de la Fepyc

Se anexa tabla de puntuación y de especies NO VALIDAS

Penalizaciones: Cada pieza no válida presentada a la medición no puntuará y penalizará con la puntuación equivalente a su medición

Medición y control de las capturas

Las capturas válidas una vez medidas se devolverán al agua en el mínimo tiempo posible.

El deportista deberá de realizar el desanzuelado de la captura de la manera menos lesiva posible para el pez y deberá de mantener la pieza viva hasta su medición.

Una vez extraída la captura deberá introducirse en el cubo con oxigenador (anzuelada o desanzuelada) todo esto antes de realizar el lanzamiento de la caña.



El juez/control anotará la medida de cada pieza en la hoja de control de capturas, como número entero, desechando los decimales si los hubiera, utilizando la fórmula del redondeo siempre cuando supere los 12 cms. **SIEMPRE AL ALZA.**

Una vez medida la pieza se anotarán los puntos según las tablas de conversión que se adjunta

MATERIAL

Cañas.

PLAYA DE VALDREDO solo se permite 1 caña en acción de pesca

RIA DE NAVIA 2 cañas en acción de pesca

Líneas. Libres tanto en diámetro como en su composición excepto metálicas. Está prohibido añadir elementos a la línea.

Bajos de Línea. Son libres en diámetro y composición. Podrán ir provistos de un máximo de tres anzuelos simples. Su longitud no debe exceder a la de la caña.

Lastres (pesos).

RIA DE NAVIA Su peso será discrecional en función del viento y la corriente y en las condiciones más favorables con un peso mínimo de 50 gr. pero en ningún caso se admitirá que la deriva por corriente o viento moleste a los deportistas contiguos invadiendo su puesto de pesca; por ello, en condiciones atmosféricas extremas se exige el empleo de lastres más pesados o con grapas.

PLAYA DE VALDREDO Su peso será discrecional en función del viento y la corriente que permitan pescar a fondo, en superficie o entre dos aguas pero en ningún caso se admitirá que la deriva por corriente o viento moleste a los deportistas contiguos invadiendo su puesto de pesca.

Anzuelos. Se estará a lo previsto en el Artículo 20 de las Normas Genéricas, con una medida mínima de 5 mm. de ancho total

Los deportistas no pueden estar en posesión en los puestos de pesca de anzuelos con una apertura inferior a 5 mm de ancho total, quien infrinja esta norma será descalificado en esa manga y si fuera reincidente la descalificación alcanzará a todo el campeonato.

Cebos : CADA DEPORTISTA SE PROVEERÁ DEL SUYO, libre en cantidad, pero limitado en variedad. Solamente se permite utilizar LOMBRIZ, COREANA, NORTE y LANGOSTINO

Elementos Auxiliares:

Obligatorio:

Todos los deportistas como elementos auxiliares en el puesto de pesca dispondrán de un cubo de al menos 17 litros y un oxigenador, el cual estará en funcionamiento siempre que tengan capturas en el cubo. **La cantidad y calidad del agua del cubo se mantendrá en óptimas condiciones para garantizar la supervivencia de la captura/s**



NORMAS DE DESARROLLO Y COMPORTAMIENTO GENERICAS

RECLAMACIONES: En aplicación del Art. 30.4, del Reglamento de Competición de Pesca Deportiva Casting (Normas Genéricas), se fija la cantidad de 100 euros . **INGRESADOS EN LA CUENTA HABITUAL DE LA FASPYC DE LIBERBANK , Y EL JUSTIFICANTE DEL INGRESO REMITIRLO A fadpyc@gmail.com .**

Este importe será devuelto solo en el caso de que tras la correspondiente Resolución la reclamación prospere a favor del que la interponga. El importe anteriormente citado será destinado a abonar las pertinentes consultas jurídico/deportivas.

Paralización o Suspensión.

La paralización o suspensión se determinará por el Comité Técnico y Juez o Jueces presentes en el escenario, teniendo en cuenta que en todo caso primará la seguridad del deportista.

Cambios de deportistas en los Campeonatos de Asturias

Recordamos a los CLUB y/o en su caso a los Capitanes que, a tenor de lo señalado en el apartado d) del Artículo 35 del Reglamento de Competiciones, las ausencias, sustituciones o cambios en la formación de los equipos deberán comunicarse con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la fase final de cada Campeonato. No se autorizarán cambios a la hora de efectuar el sorteo salvo por causas de fuerza mayor producidas en los desplazamientos.

TROFEOS

La entrega de trofeos se efectuará En la Gala Anual de la Faspyc
Será Obligatoria la asistencia de todos los deportistas galardonados . LA NO ASISTENCIA se deberá justificar con la oportuna documentación para su posterior valoración por la Junta Directiva
Se entregarán trofeos SEGÚN LOS ACUERDOS ASAMBLEARIOS.

Campeonato de España 2024

El equipo **SUBVENCIONADO** para el Campeonato de España de Pesca desde Roca **2024**, siempre que la FASPYC apruebe su participación estará formado por los 4 primeros CLASIFICADOS de la PLAYA DE VALDREDO : manga 1 + manga 2 .**El equipo que "CLASIFIQUE " será seleccionado por El Comité.**

CAPTURA Y SUELTA

Miguel Angel Suarez



D.T.Deportivo FASPyC



**PROGRAMA Campeonato de Asturias MAR COSTA
 PLAYA-RIA 2023**

Horarios y escenarios supeditados a las condiciones metereológicas

SÁBADO 15 DE ABRIL DE 2023

08:30

ENTREGA DE PLICAS A LOS CAPITANES EN EL APARCAMIENTO
 PLAYA VALDREDO

[▶ PINCHAR AQUI](#)

8:40

**ENTRADA EN EL PUESTO DE
 PESCA**

09:30 Inicio MANGA 1

12:30 Fin MANGA 1

13:30 Inicio MANGA 2

16:30 Fin MANGA 2

SÁBADO 4 DE NOVIEMBRE DE 2023

15:00

ENTREGA DE PLICAS A LOS CAPITANES EN EL APARCAMIENTO
 JUNTO AL CAMPO DE FUTBOL

[▶ PINCHAR AQUI](#)

15:10

**ENTRADA EN EL PUESTO DE
 PESCA**

16:00 Inicio MANGA 3

19:00 Fin MANGA 3






20:00 Inicio MANGA 4

23:00 Fin MANGA 4

00:00

PUBLICACION TELEMÁTICA DE LAS CLASIFICACIONES

ANEXO

LONG cm	1 RESTO DE ESPECIES	2 Sargo Herrera Chopa	3 Boga Jurel Oblada	4 Lubina Baila	5 Besugo Aligote	6 Muelles Saboga Salpa	7 Dorada Rubiel Pagel Denton	LONG cm	8 Labridos Serranos botonas julias	9 Salmonete Peces planos	10 Faneca Abadejo	11 Verrugato Corvina	12 ANGLIFORMES
12	13	27	19	19	20	15	22	12	15	13	15	20	5
13	17	34	25	24	26	19	28	13	19	17	19	25	6
14	22	43	32	30	32	24	35	14	24	21	24	32	8
15	27	52	40	37	40	30	44	15	30	26	33	39	9
16	32	63	49	44	49	36	53	16	36	32	40	48	11
17	39	75	60	53	59	43	64	17	43	39	48	58	13
18	46	88	72	63	71	52	76	18	52	47	57	69	15
19	54	103	86	74	84	61	90	19	61	55	67	82	18
20	63	119	101	86	99	71	106	20	71	65	78	96	20
21	74	137	119	99	115	82	123	21	82	76	91	111	23
22	85	157	138	114	133	95	142	22	95	88	106	129	27
23	97	178	159	130	153	108	163	23	108	102	120	148	30
24	110	201	183	147	175	123	185	24	123	117	137	168	34
25	125	227	209	166	199	139	210	25	139	133	155	191	38
26	141	254	238	186	225	157	237	26	157	150	175	216	43
27	158	283	269	208	254	176	267	27	176	170	196	243	47
28	176	314	303	232	284	196	298	28	196	190	219	272	52
29	196	347	340	257	317	218	332	29	218	213	244	303	58
30	217	383	379	284	353	242	369	30	242	237	270	337	63
31	240	422	421	313	391	267	408	31	267	263	299	373	70
32	264	468	461	344	432	294	450	32	294	291	329	411	76
33	290	517	504	377	476	323	494	33	323	321	361	452	83
34	317	570	549	411	522	353	542	34	353	353	396	496	90
35	346	627	597	448	572	386	593	35	386	387	433	543	98
36	377	687	647	487	625	420	646	36	420	424	471	592	106
37	410	751	701	528	681	457	703	37	457	462	513	645	114
38	444	819	757	572	741	495	763	38	495	503	556	700	123
39	481	892	815	617	803	535	827	39	535	547	602	759	132
40	519	969	877	665	870	578	894	40	578	592	650	821	142
41	560	1050	942	715	940	623	965	41	623	641	701	886	152
42	602	1136	1009	768	1014	670	1039	42	670	692	755	955	162
43	646	1226	1080	823	1091	720	1117	43	720	746	811	1027	173
44	693	1322	1154	881	1173	772	1199	44	772	802	870	1103	185
45	742	1422	1231	942	1259	826	1285	45	826	862	932	1183	197
46	793	1528	1311	1005	1349	883	1375	46	883	924	997	1266	209
47	847	1639	1395	1071	1443	942	1469	47	942	989	1064	1353	222
48	902	1755	1482	1140	1541	1004	1567	48	1004	1058	1135	1445	235
49	961	1877	1573	1211	1644	1069	1670	49	1069	1130	1209	1540	249
50	1021	2005	1667	1286	1752	1136	1777	50	1136	1205	1285	1640	264

CUALQUIER ESPECIE NO INCLUIDA EN LA TABLA SE LE APLICARA LA COLUMNA 1

TODAS LAS ESPECIES INFERIORES A 12 CM, PUNTUARAN CON 1 PUNTO, las mayores de 50, SE LES APLICARA 50

NO VALIDOS SALMONIDOS, ANGUILAS, CONGRIOS y familia de rayas/chuchos